



3 1 OCT

305562

PATENTE DE INTRODUCCION

que por diez años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de la Firma: WESTFALISCHE METALL INDUSTRIE K.G. HUECK & Co., - entidad alemana, residente en LIPPSTADT (ALEMANIA), por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS FAROS, ESPECIALMENTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES".

Memoria Descriptiva

La invención concierne unas mejoras introducidas en los faros con reflector regulable situado frente al cristal protector fijo, especialmente para vehículos automóviles, cuyo reflector está suspendido en un aro porta-reflector. Por norma general el reflector puede ser regulado en un plano horizontal y un plano vertical, llevando éste para tal efecto dos tornillos de ajuste, así como un punto de giro fijo formado como cojinete. Los medios reguladores accionan a través de órganos especiales de acople sobre el borde exterior del reflector, de modo que el reflector, incluso la instalación eléctrica, está sostenido solamente en estos tres pun-

5

10

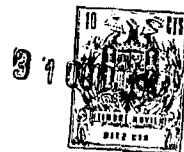


tos.

En los conocidos faros de este tipo se ha tomado las pre
venciones necesarias para impedir el que las vibraciones origina-
das por la carrocería o, respectivamente, el chasis del vehículo,
15 cuando éste está en marcha, sean transmitidas al reflector y con -
ello a los filamentos de la lámpara incandescente sensibles a cho-
ques. Las prevenciones de esta índole consisten en lo esencial en
que los medios reguladores que accionan sobre el borde del reflec-
tor, así como el cojinete para el movimiento giratorio, están dota-
20 dos de una envoltura elástica con el fin de impedir o, al menos, -
amortiguar la transmisión de sacudidas desde la caja del faro al -
reflector. En un tipo de construcción conocida se tienen intercala-
dos entre el aro porta-reflector y el borde del reflector piezas -
de guía consistentes en un material plástico elástico, por las cua-
25 les deben suprimirse las vibraciones fundamentales del reflector.

Los citados medios, sin embargo, no son suficientes ni -
individualmente ni en común, como lo demuestran todavía los numero-
sos casos de avería prematura de las lámparas incandescentes que -
se producen todavía en mayor grado en faros de vehículos automóvi-
30 les.

La invención se basa en la nueva experiencia de que la -
vibración del reflector es provocada en el vehículo en marcha en -
primer lugar por los fenómenos de resonancia entre el aro porta-re-
flector y el borde del reflector que transcurren en proximidad es-
35 trecha entre sí. Motivo de la transmisión de las sacudidas desde -
la carrocería al aro porta-reflector son los resortes de retención
intercalados entre el bisel y aro porta-reflector y destinados pa-
ra fijar el cristal protector con posibilidad de desmontarlo. El -
extremo libre de estos resortes de retención se apoya contra el -



40 borde interior del aro porta-reflector y presiona éste contra el -
cristal que descansa en el bisel. Las vibraciones comunicadas al -
aro porta-reflector a través de estos resortes son en caso de reso
nancia tan grandes que el reflector participa en las vibraciones.
La transmisión directa de las vibraciones a través de las sujecio-
45 nes del reflector, que eran consideradas antes como causa inmedia-
ta de estas vibraciones, es en cambio de importancia secundaria.

Partiendo de esta experiencia se propone en la invención
fabricar el aro porta-reflector de material no metálico, preferen-
temente de plástico o de goma endurecida. Como resulta de unos en-
50 sayos, se logra de esta manera en efecto la posición quieta del re-
flector, ya que la materia prima no metálica demuestra, motivado -
por su estructura, una amortiguación mayor con respecto a vibracio
nes producidas, que metal o chapa, de modo que la transmisión de -
energía es reducida en la zona de resonancia a un mínimo inofensi-
55 vo. Como adaptables en particular se han demostrado aros porta-re-
flectores fabricados del grupo de los poliestirols resistentes a
golpes. Tambien se han obtenido buenos resultados con aros porta-
reflectores de policarbonatos y resina de acetal.

El aro porta-reflector según la invención ofrece además
60 la posibilidad de abaratar la construcción del faro. Así pues pue-
de moldearse el cojinete para el movimiento giratorio directamente
al aro soporte con el fin de ahorrar un cojinete especial. Además
se puede dar al extremo delantero del aro soporte tal forma que -
puede alojar en él el cristal protector. Preferentemente se lleva
65 el borde del cristal embutido en una ranura del extremo del aro so-
porte.

El plano muestra en:

3 1 OCT



Figura 1 unos ejemplos de realización de la invención en sección longitudinal por un faro a montar en vehículos automóviles, mientras que;

Figura 2 muestra unos detalles del mismo.

En una escotadura practicada en la carrocería 1 está montado el cristal protector 2 mediante el aro bisel 3 y el resorte de retención 4 cuyo extremo libre 5 se apoya sobre el aro porta-reflector 6. El reflector 8 regulable por el tornillo de ajuste 7 está sostenido en el aro porta-reflector mediante el cojinete para movimientos giratorios 9. El aro porta-reflector 6 está constituido según invención por una parte inyectada de plástico. En un perfeccionamiento de la idea inventiva el cojinete para movimientos giratorios en forma de pivote 11 está moldeado en la parte inyectada de plástico, mientras que en el extremo delantero del aro porta-reflector está embutido en 10 el cristal protector 2.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

1ª) Mejoras introducidas en los faros, especialmente para vehículos automóviles cuyo reflector está montado frente al cristal protector fijo en el aro porta-reflector regulable por un punto fijo, caracterizadas porque el aro porta-reflector es de un material no metálico, preferentemente de plástico o de goma endurecida.

2ª) Mejoras introducidas en los faros, especialmente para vehículos automóviles, según reivindicación 1ª, caracterizadas porque el aro porta-reflector es de un plástico del grupo de los policarbonatos resistentes a golpes o de las resinas de acetal.

3ª) Mejoras introducidas en los faros, especialmente para vehícu-

3 1 OCT



3 0 5 7 2 2

los automóviles, según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizadas -
porque el cojinete para movimientos giratorios está moldeado en el
aro porta-reflector.

100

4ª) Mejoras introducidas en los faros, especialmente para vehículos
automóviles, según las reivindicaciones 1ª, 2ª, o 3ª, caracteriza-
das porque el extremo delantero del aro porta-reflector está forma-
do para alojar el cristal protector.

105

5ª) Mejoras introducidas en los faros, especialmente para vehícu-
los automóviles, según reivindicación 4ª, caracterizadas porque el
borde del cristal protector está embutido en el aro porta-reflector.

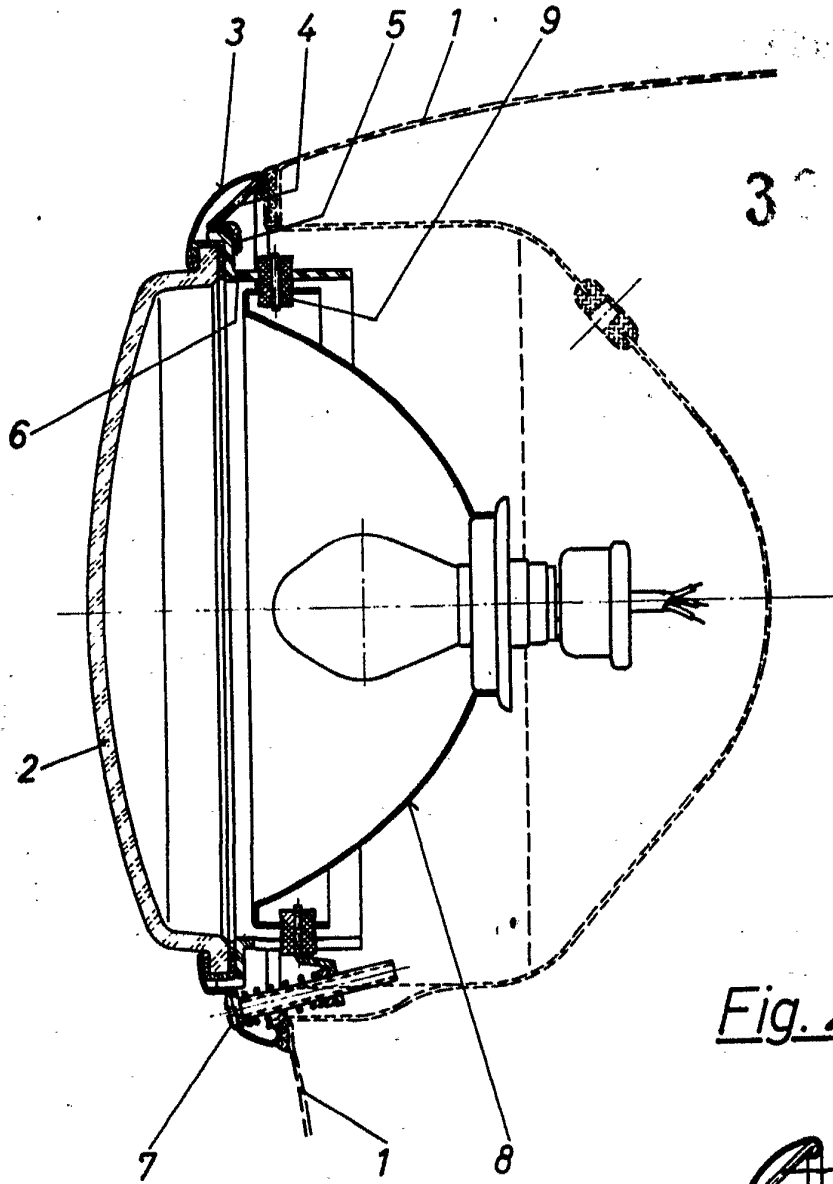
6ª) "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS FAROS, ESPECIALMENTE PARA VEHICU-
LOS AUTOMOVILES".

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas nu-
meradas y mecanografiadas en una sola de sus caras, a las que se -
acompaña un plano para su mejor comprensión.

MADRID, 3 1 OCT. 1934

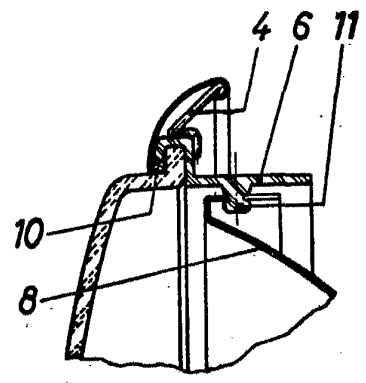
Director de la Casa
p. p. *[Signature]*

Fig. 1



30 5592

Fig. 2



ESCALA VARIABLE
Madrid,

BOGUE...
[Handwritten signature]